

UN CAMBIO CURRICULAR EN CIENCIA POLÍTICA: EL CASO DE LA UNAM*

Alexander López

Resumen

En este artículo se examina la reforma del Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuya aplicación comenzó con el año lectivo 1997-1998. Esta reforma representó una crítica de los modelos dominantes, que parcelaban las disciplinas e, inclusive, limitaban severamente el ejercicio profesional. Asimismo, buscó establecer mecanismos flexibles y realistas, de tal manera que el carácter participativo no obstaculizara la culminación. Se observa una noción abierta y práctica de la relación de la institución con el contexto, y se pronuncia la necesidad de ser críticos pero no ajenos ni opuestos a lo que se desarrolla en la sociedad global. Igualmente se mantiene un sistema lineal en la conformación de los programas de las materias, aunque se nota el interés en incluir algo más que una lista de asignatura.

Palabras clave: Educación superior; México; UNAM; Ciencia política; Planes de estudio.

Abstract

This article examines the reform of the curriculum of the bachelor's degree in Political Science and Public Administration offered by Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) since the 1997-1998 term. This reform brought about criticism to dominant structures which hindered disciplines and even severely restricted professional practice. Likewise, the text intends to assess flexible and realistic mechanisms aimed at enabling greater participation without setting obstacles to its completion. An open and pragmatic vision of the relation between institutions and context is noted, as well as the need to maintain a critical outlook without detaching from or opposing to developments in global society. Furthermore, within this curricular revamping, a linear system is maintained to structure subject programs though great interest is placed on creating more than a simple list of subjects.

Key words: Higher education; Mexico; UNAM; Political science; Curricular structure.

INTRODUCCIÓN

El nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) comenzó a aplicarse durante el año lectivo 1997-1998, por lo cual es obvio que es muy temprano para que se evalúen sus resultados. Sin embargo, hay un aspecto que resulta sumamente interesante: *el proceso mismo de reforma*. Llevar a la práctica un cambio académico es algo particularmente difícil, debido a la diversidad de referencias (factores, intereses, etc.) que intervienen. Normalmente exige muchos esfuerzos y los resultados tardan tanto como para desalentar las esperanzas de estudiantes, profesores y autoridades administrativas.

* Este trabajo fue realizado a partir de una permanencia académica en el Centro de Estudios sobre la Universidad de la UNAM (1997), en el marco de un proyecto subvencionado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV.

ALEXANDER LÓPEZ

La reforma es un ámbito particular de participación en donde se manifiesta la interacción entre la universidad y el complejo medio social y cultural. Es la puesta al día de lo que hace y produce la institución desde el punto de vista de la formación de recursos humanos.

Por esa misma complejidad, los procesos de cambio curricular son muy difíciles de realizar y ponen de manifiesto diversos desafíos internos y externos. La reforma de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la UNAM logró vencer los escollos y en un tiempo razonable pudo oficializar un nuevo pénsum.

De este caso se pueden obtener enseñanzas que iluminen el esfuerzo de quienes intentan producir cambios en otras instituciones de América Latina. Estimulados por esas posibilidades, en este artículo se plantean las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo se construyó el consenso que permitió culminar la reforma del Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública de la UNAM?
- ¿De qué manera se facilitó la participación de la comunidad durante la reforma del Plan de Estudio?
- ¿Cómo se presentó el acuerdo para la reforma, en relación con los objetivos, el perfil del profesional y la estructura del pénsum?

La elaboración de este trabajo requirió fundamentalmente información acerca de la reforma *como proceso*, es decir, como actividad colectiva en la cual participaron profesores, estudiantes, egresados y autoridades. Esa información puede especificarse así: 1) información vinculada con la manera como se representaron las relaciones entre los sectores que participaron, 2) información relacionada con el contenido y la estructura del Plan de Estudio.

La primera fuente de información es diversa y vinculada a los actores; el acceso a ella se logró mediante entrevistas con estudiantes y profesores que tuvieron participación o, al menos, fueron espectadores cercanos. Esta información presenta el marco significativo en el cual tuvo lugar la reforma y que de muchas maneras pudo influir los resultados.

La segunda fuente de información está muy relacionada con el producto que se plasmó en el nuevo Plan de Estudio. Así, el procedimiento utilizado para obtener este segundo tipo de información consistió en la observación documental. Los documentos más importantes son el *proyecto* y sus *anexos* que sirvieron de base para la aprobación del nuevo plan. También se revisaron otros documentos relacionados, al igual que monografías sobre la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública. Se utilizaron asimismo otras fuentes documentales sobre el marco histórico de la reforma y, en general, sobre la vida institucional.

Este trabajo tiene varios apartados. El primero ofrece un marco general acerca de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública. En los siguientes apartados se tratan sucesivamente la presentación del consenso en torno a los objetivos y propósitos de la reforma, las áreas y prioridades, el perfil del profesional, el tipo de plan de estudio y la distribución de las asignaturas.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La Universidad Nacional de México fue fundada en 1910. A pesar de que la primera universidad mexicana data de 1551, es necesario subrayar que en 1910 se estableció verdaderamente una nueva institución. La nueva universidad fue el resultado de una larga gestación, bajo el liderazgo del ministro Justo Sierra, quien había tenido destacada actuación tanto en el Congreso como en el Ejecutivo. Se vivían los tiempos finales del porfiriato, la larga dictadura de Porfirio Díaz¹ (La Universidad Nacional de México 1910, 1990).

La creación de la Universidad Nacional de México respondió a una diversidad de tendencias y necesidades que influirían notablemente las funciones y el futuro de la nueva institución:

El año 1910 estaba destinado a ser decisivo en la historia nacional. La celebración del centenario de la Independencia y la reaparición del cometa Halley permitían augurios contradictorios: la consolidación de México como país civilizado o el violento inicio de una nueva era. Para lo primero, el gobierno de don Porfirio decidió aprovechar la efeméride y festejarla lustrosamente, buscando demostrar al mundo que había hecho de México un país de orden y progreso. La mejor prueba sería sin duda la creación de una nueva universidad (García Diego, 1994:161).

El significado de la nueva universidad ha sido un punto clave en el debate sobre la historia de la educación superior en México. Para el ministro Justo Sierra, se trataba de poner en práctica un proyecto presentado originalmente en 1881. Pero la apertura se realizó en un contexto que indujo modificaciones en la propuesta original. Es por ello que García Diego (1994:170) afirma que “en 1910 no se creó una verdadera universidad en México”. Lo que se hizo, según el autor, fue inaugurar una oficina que ejercería un determinado control sobre las escuelas preexistentes. Las escuelas eran la de Ingenieros, Jurisprudencia, Medicina, Bellas Artes, Altos Estudios y la Escuela Preparatoria.

Realmente, la Universidad Nacional se forjaría en medio de tendencias sociales contradictorias, y, precisamente, ese origen le labraría su especificidad histórica.

¹ Según Justo Sierra, el Estado asumió la realización del proyecto porque “nuestra burguesía enriquecida nunca había demostrado solicitud por la instrucción pública. Para compensar esa deficiencia cívica el Estado asumiría la responsabilidad de dotar a los mexicanos de un centro de educación superior”, citado por Valades (1987:81-82).

ALEXANDER LÓPEZ

La Universidad empezó sus actividades en una sociedad que ciertamente había cambiado, pero que albergaba las expectativas de innovación y progreso junto a fuertes movimientos agraristas y conservadores (Aguilar Camín y Meyer, 1993). Esas corrientes tuvieron un espacio en la nueva casa de estudios. Así, la Universidad se convirtió en un lugar para el debate público en el marco de la revolución. En ese contexto muy particular, la Universidad Nacional de México asumió la función de preparar a amplios sectores sociales con una, hasta entonces, desconocida capacidad de incidencia, tanto en la propia comunidad universitaria como en la sociedad en general.

Como resultado de su especial origen histórico, la Universidad Nacional entró en frecuentes conflictos con el poder establecido:

Después del triunfo de la Revolución (1910-1917), se presentaron a partir de 1924 una serie de conflictos entre la Universidad Nacional y el Estado mexicano, que, con más o menos tensiones, se prolongaron hasta 1944, dando como resultado la Ley de Autonomía de 1929 (autonomía restringida). En 1933 se expidió una nueva ley orgánica otorgando a la Universidad plena autonomía pero suprimiendo su carácter nacional. No es sino hasta 1944 que la nueva ley orgánica de la Universidad le reincorpora su categoría Universidad Nacional Autónoma de México (De Ibarrola, 1986:6-7).

EL PROCESO DE REFORMA

La Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública está adscrita a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que agrupa, además, las licenciaturas en Comunicación Social, Sociología y Relaciones Internacionales. Este centro fue establecido en 1950 con el nombre Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, transformándose en Facultad en 1960.² El título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública fue aprobado en junio de 1957.³

El Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública ha sufrido diversos cambios desde 1957; dichos cambios se han llevado a la práctica en algunos casos por medio de la actualización de los programas y, en otros, por medio de procesos de cambio de currículo. El cambio más reciente fue el que condujo a la reforma que acaba de entrar en la fase de ejecución, con lo cual se inicia la sustitución del Plan establecido en 1976. Anteriormente se había realizado una revisión de los programas en 1984, pero esa actualización ya resultaba insuficiente.

2 Las escuelas nacionales se transforman en facultades cuando comienzan a impartir estudios de posgrado. Para un estudio histórico de las fuentes relacionadas con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ver Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (1985).

3 "Una característica de la ciencia política en México, que los diferentes estudios resaltan, es que nace marcada por una preocupación fuertemente orientada más a las necesidades de la administración pública que al desarrollo de nuevos conocimientos 'politológicos' dentro del ámbito académico" (Cisneros, 1996:80).

El proceso de reforma que nos ocupa, el de 1997, logró culminar exitosamente en un tiempo relativamente breve: aproximadamente cuatro años. Esta rápida culminación fue posible debido a varios motivos, pero principalmente a la construcción de un consenso en torno a la necesidad y factibilidad del cambio.⁴

Hay varios hechos que contribuyeron a la formación de ese consenso sobre la necesidad de la reforma. En primer término se advierte el largo período transcurrido desde la última reforma del Plan de Estudio (1976); se trató de un período cargado de hechos significativos que estimularon el acuerdo en relación con las deficiencias de los programas y, por ende, sobre la necesidad de cambiarlos. Otro factor que contribuyó a la culminación de la reforma fue el desgaste del modelo académico basado en el predominio de tendencias hegemónicas. El reconocimiento de la diversidad de paradigmas en las ciencias sociales permitió una aproximación más práctica a los problemas académicos y administrativos.⁵ También se considera que jugó un papel importante, el que el grupo más comprometido con el plan de 1976 ya no se encontrara en la Facultad y, por lo tanto, no significó una oposición a la reforma.

El tiempo transcurrido desde la última revisión del Plan de Estudio permitió la decantación de las polémicas que dominaron sucesivamente y que obstaculizaron la profesionalización de la ciencia política. Si en otros tiempos los politólogos se peleaban por los grandes paradigmas según los patrones descritos por Kuhn (1970), ahora se plantearían preguntas interesantes sobre el objeto de la disciplina y el papel del politólogo en una sociedad en cambio. Un ejemplo de esta situación se observa en la controversia sobre el estudio de la democracia y los sistemas electorales en México. Esta controversia se basó en el pretendido carácter superestructural de los fenómenos políticos, vistos desde perspectivas reduccionistas (De la Garza, 1991). Los politólogos se plantearon preguntas pertinentes sobre las necesidades sociales con respecto a la democracia mexicana; la idea era ofrecer contribuciones para entender los contenidos autoritarios del sistema político y la mejor vía para superar los obstáculos.

El proyecto contenido en el Plan de Estudio de la Licenciatura se vio fuertemente afectado por la modificación de las relaciones en el interior del propio mundo académico y entre éste y su contexto. Tanto los profesores como los estudiantes reaccionaron fuertemente frente a estos estímulos. Los profesores vinieron a tener un interés en lo político como pioneros cuando todavía no se habían formado los primeros politólogos graduados. Las primeras cohortes estudiantiles llegaron a la Universidad pensando más bien en una escuela de cuadros. Pero unos y otros muy pronto empezaron a plantearse la necesidad de un perfil científico y un necesitado

4 El marco normativo para la reforma está expresado expresamente en los documentos Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio (1986) y Marco Institucional de Docencia (1988).

5 Hay que tomar en cuenta asimismo que en la Licenciatura en Ciencia Política el marxismo no llegó a tener el peso que tuvo en otras carreras como sociología. Hasta el momento, la Licenciatura en Sociología no ha podido culminar la reforma del Plan de Estudio.

ALEXANDER LÓPEZ

desempeño profesional. Esto condujo en los años setenta a la creación de las opciones vocacionales, que buscaban garantizar al egresado un puesto en el mercado de trabajo. Posteriormente, un período de inestabilidad institucional llevó a sucesivas revisiones basadas en las materias optativas, dominantes en las primeras versiones de la carrera (Zamitiz Gamboa y Alarcón Olguin, 1996).

En todo este tiempo estuvo presente el viejo problema existencial de la ciencia política, que se debatía entre el activismo político y la vocación profesional. Ambos aspectos podían desarrollarse independientemente. Así, como afirma Héctor Zamitiz (1990):

La debilidad de la politología no radica, entonces, en el nivel de la investigación, sino en lo relacionado con el dilema permanente de tener que escoger entre la investigación y la práctica política.

Las nuevas condiciones que se impusieron en el mundo entre 1989 y 1991 propiciaron cambios en el papel de las ciencias sociales. Estamos hablando de hechos como la caída del muro de Berlín y la crisis del socialismo en Europa del Este, la desaparición de la potencia soviética y la inminencia de la globalización. Este nuevo mundo se caracteriza por una muy diferente articulación de fuerzas económicas y políticas.⁶

Estas nuevas realidades, con manifestaciones visibles en el mundo pero también en la sociedad mexicana, llevaron primero a modificaciones parciales en los programas, promovidas en la mayoría de los casos por iniciativa propia de los profesores que dictaban las distintas materias. Se dio una actualización no planeada y no articulada, individual y voluntaria. Una de las consecuencias fue ausencia de control por parte de la institución (Proyecto de Reforma del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, 1997).

La percepción de la existencia de un “desgobierno académico” representó una motivación importante para que se realizara la reforma. Las instituciones educativas tienden a condenarse a sí mismas por no haber afrontado la responsabilidad de renovarse internamente. Existía el convencimiento de que los profesores habían comenzado la actualización individual de sus programas, pero el valor de la iniciativa no podía ocultar la debilidad institucional.

En México, al igual que sucedió en otros países de América Latina, el marxismo dominó el panorama de las ciencias sociales. Eso tuvo consecuencias importantes en la medida en que se suscitaban movimientos para producir cambios curriculares que reflejaran esa hegemonía intelectual. Por supuesto, en las escuelas univer-

6 Marcos Kaplan (1979) subraya la importancia de la dimensión internacional en el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Ese efecto se siente también en la ciencia política que es especialmente sensible a las transformaciones del contexto. La dimensión internacional es actualmente mucho más notable debido a la globalización de la actividad académica y del ejercicio profesional.

sitarias se escenificaron luchas ideológicas que afectaron la estabilidad de las instituciones y su capacidad de dar respuestas a los problemas planteados por la sociedad. En ese sentido, más que responder a las necesidades científicas propiamente dichas, las ciencias sociales tuvieron que ajustarse a los desafíos políticos e ideológicos confrontados por los actores que hacían vida activa en los centros académicos (Sonntag, 1989).

Para finales de los años ochenta esas disputas ideológicas se habían moderado. La calma relativa permitió que se produjera una mayor atención a los problemas de la disciplina y de la profesión. Entrar a lo que se ha denominado “la cooperación entre paradigmas” significó que los politólogos podían detenerse a pensar en los problemas disciplinarios y labrar un espacio adecuado para los graduados. Quienes asumieron la tarea de reformar el currículo en la UNAM pudieron orientarse por un sentido más práctico a la hora de abordar los problemas académicos y administrativos.

Asimismo hay que resaltar que se ensayaron modelos de organización que tenían el objetivo de imprimirle dinamismo a la participación de la gente y dar un paso rápido al proceso. Al principio se constituyó un grupo de siete personas con el encargo de presentar la convocatoria. Luego se organizaron comisiones en las que participaron representantes de los profesores y estudiantes. Esas comisiones llegaron a tener ochenta miembros, por lo cual resultaban poco operativas. Más tarde se estableció la Comisión Especial para toda la Facultad, más reducida pero con apego a la representación de estudiantes, profesores y autoridades. El trabajo de esta comisión se completó con las comisiones locales para cada carrera y con participación abierta.

Vale la pena observar que se trató de un proceso continuamente abierto a la participación, con lo cual se le brindó legitimidad a las decisiones. Pero la participación no se basó en la típica asamblea de los años sesenta y setenta. Se pretendía establecer un equilibrio entre los principios democráticos y los imperativos funcionales. Los conductores del proceso hicieron constantes invitaciones a participar; esto requirió de una información permanente a los miembros de la comunidad, información que era necesaria para que la comunidad sintiera que era posible un intercambio de opiniones.⁷ También se le dio una gran importancia a la opinión de los egresados, por ser ellos el nexo entre la Licenciatura y las demandas de la sociedad.

DIAGNÓSTICO DEL PLAN ANTERIOR

El plan de estudio de una especialidad es en cierta medida el testimonio de una relación entre la institución académica y el marco social. Es por ello que según Luis Alberto De la Garza la ciencia política en México ha estado signada por los

⁷ El funcionamiento de las comisiones tuvo un peso específico en la consecución de los objetivos en un plazo razonable. El interés y la participación, lógicamente, podían variar con el tiempo; mas lo importante era, por una parte, asegurar la continuidad del trabajo con quienes estaban dispuestos a trabajar y, por otra parte, asegurar la legitimidad, dejando abierta la participación y suministrando información suficiente.

ALEXANDER LÓPEZ

avatares del sistema político. Para el autor, las modificaciones de la realidad y de la teoría, que no son uniformes, reflejan el proceso de profesionalización de la disciplina, y le imprimen un carácter errático (De la Garza, 1991:142).

En ese sentido, la manifestación académica de esa tensión entre ciencia política y sociedad es lo que impregna, muchas veces de manera problemática, los planes de estudio. Por consiguiente, la formación de un profesional de la ciencia política se apoya en un consenso sobre aspectos muy diversos y a veces poco comprendidos. Ese consenso toma un carácter operacional en los planes de estudio. De acuerdo con Luis Alberto De la Garza (1991:143):

La formulación de un plan de estudios constituye un proyecto académico de formación de profesionales, que supone un proceso de construcción de un consenso intelectual entre quienes participan en su elaboración y que exige atender a múltiples momentos y niveles.

La necesidad de un nuevo plan de estudio hizo imperativo una valoración del consenso previo. Así, la reforma se inició con una evaluación de lo sucedido con el plan de 1976. Esa evaluación permitió “entender con precisión cuáles son los cambios que se tendrían que manejar en la actual reforma y atender los problemas que surgieron como consecuencia de ello” (Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, 1997:37).

Basándose en un estudio realizado por Luis Alberto De la Garza, el Proyecto de Reforma concluye que las decisiones de 1976 no estuvieron fundamentadas en un diagnóstico y en una evaluación del plan anterior. Se realizaron ciertos estudios y reflexiones, pero no hubo una continuidad a la hora de concretar la reforma. En consecuencia, uno de los compromisos de la reforma de 1997 consistió en evitar la toma de decisiones sin una adecuada evaluación del plan que se pretendía sustituir.

Se llegó a la conclusión que muchas de las decisiones tenían que dirigirse a corregir, no tanto los enunciados generales sobre la ciencia política y el perfil del egresado, sino ciertas prácticas muy inveteradas que deformaron la aplicación de los principios sobre los cuales la carrera se estableció en teoría. Esas prácticas se refieren, por una parte, a los predomios de modelos centrales que impedían el fluir del potencial crítico de estudiantes y profesores. Por otra parte, se recriminó una tendencia a reaccionar ante los problemas atendiendo las manifestaciones más externas y no las causas. El tiempo transcurrido desde la última reforma curricular está lleno de decisiones más individuales que colectivas que intentaron responder a las necesidades percibidas pero sin constituir una verdadera solución a los problemas.

En el Proyecto también se discuten algunos asuntos relacionados con la administración escolar. En particular se planteó atender ciertas situaciones que obstaculizan el cumplimiento de las metas como, por ejemplo, hasta qué punto la flexibilidad de los reglamentos ha incidido en el rezago de los cursantes; asimismo

se vio la necesidad de determinar los factores que influyen en el incumplimiento por parte de los estudiantes de obligaciones académicas, como los exámenes y demás asignaciones.

Es interesante observar que la evaluación del plan anterior no consistió en la simple revisión de sus previsiones formales. Por el contrario, se le atribuyó a este documento el carácter de un texto social cuyos límites estaban en el ámbito de su realización académica. Por ello, los reformadores de 1997 examinaron cuidadosamente el anterior consenso y su ejecución. El consenso y su ejecución son dos puntos estrechamente relacionados y que tienen que ser considerados simultáneamente. Por ejemplo, no tendría sentido cambiar un sistema escolar rígido y sus formas de evaluación sin revisar los acuerdos implícitos o explícitos que dispusieron las debilidades del modelo precedente.

PRIORIDADES DE LOS ESTUDIOS

Las áreas y prioridades de un plan de estudio se refieren a la representación preponderante con respecto a la profesión y el papel que se le asigna a los egresados en el contexto social. Se supone que existe un nexo entre la institución educativa y el medio social, donde el egresado realiza su función profesional (Kaplan, 1996).⁸ Esto pone en evidencia el proceso de construcción de un discurso pedagógico que es una de las funciones reservadas a la educación formal (Díaz Barriga, 1997).

Con respecto a la especialidad en ciencia política, el proyecto de reforma establece la definición de la disciplina y del profesional en la sociedad:

Según documentos oficiales, el egresado de la carrera de Ciencia Política es el profesional que se dedica al estudio y análisis de las instancias de organización y articulación políticas de la sociedad y sus estructuras y procesos de poder. Estudia la Política como actividad humana que se genera en el ámbito de lo público y lo colectivo. Analiza los antagonismos y conflictos sociales en su desarrollo y transformación en demandas, voluntad y acción políticas que se manifiestan a través de asociaciones y organizaciones políticas. Explica las relaciones e interacciones que se dan entre movimientos sociales e instituciones y regímenes políticos, analizando la movilización, la organización y la dirección política de esos movimientos (Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, 1997:45-46).

Más adelante se especifica la participación del egresado en la investigación.⁹

8 Es importante tomar en consideración el posible alejamiento entre lo pautado por la institución académica y el rumbo tomado por la vida política y las prioridades dadas a la conducción del Estado. Gallegos Elías (1996:106) da cuenta de la distancia entre la visión original de los programas universitarios de ciencia política en la UNAM y el carácter neoconservador "que transformó todos los renglones de la vida nacional, redefinió el ámbito de la acción del Estado y del gobierno al que sometió a una profunda revisión y reestructuración de sus funciones y a un considerable redimensionamiento y, en este proceso, redefinió el papel y las funciones de la educación superior, campo donde la redefinición, me parece, todavía no dispone de un proyecto gubernamental viable".

9 En las últimas décadas se ha ampliado el marco institucional y el número de investigadores dedicados a las ciencias sociales en la UNAM. Ver El Subsistema de Humanidades (1996).

ALEXANDER LÓPEZ

Se dedica a la investigación de la naturaleza y funciones del Estado contemporáneo y la articulación política de la sociedad. Investiga y analiza la estructura y procesos de gobierno y los fenómenos políticos en su génesis histórica y en su fase actual, tanto en el plano nacional como internacional (Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, 1997:46).

Resulta evidente que el problema de la ciencia política no radica en su definición como disciplina, sino en sus relaciones con el contexto académico y social.¹⁰ Es por ello que el Proyecto expresa en general un acuerdo con los enunciados anteriores. Sin embargo, se opone a varias orientaciones que prevalecieron en los estudios sociales en México:

- En primer lugar, el Proyecto rechaza el reduccionismo teórico y metodológico según el cual las ciencias sociales se desarrollan por medio de modelos únicos y excluyentes entre sí, los cuales sirven de fundamento para “estructurar un mundo social diverso y disperso”. Los estudios políticos no hacían más que reproducir un mundo organizado sobre la base de la oposición elemental entre dos grandes condiciones materiales y dos formas de ver el mundo (Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, 1997).
- Una importante derivación de esa manera parcelada y dicotómica de ver las ciencias sociales fue que los planes de estudio transmitieron una visión del mundo (y un modelo teórico) que el estudiante seleccionaba entre el marxismo (mayoritario) y el funcionalismo (minoritario). Se verificó la traslación de una lógica política a las ciencias sociales. Así, la lógica de la disciplina era dominada por la fuerza de una posición ideológica.
- La limitada relación con el entorno también se expresaba en que se pretendía que la diversidad del mundo se plasmaba en las materias del pènsu. Se trataba de una lista de más de 100 asignaturas, de entre las cuales el estudiante seleccionaba las que consideraba adecuadas para su formación. La simplificación del mundo devenía en una aceptación mecánica de su unicidad por parte de profesores y estudiantes.

Ante el cuadro anterior, los autores del Proyecto reconocen la diversidad teórica y metodológica de las ciencias sociales:

Hoy a casi veinte años de las discusiones que dieron origen al anterior Plan de estudios, entre otras cosas, se acepta que los enfoques entonces dominantes son unos entre varios más, y no necesariamente son los mejores; sabemos que la dispersión de asignaturas a través del sistema de opciones, produce una gran dispersión en el conocimiento que adquieren los estudiantes, y sobre todo, sabemos que con un sistema de enseñanza de este tipo, la

10 César Cansino (1996) propone examinar la ciencia política desde el punto de vista de su desarrollo interno, enfoque que abarca, entre otros aspectos, el uso de los conceptos y las prácticas. Este énfasis en lo interno no significa descuidar las relaciones de la disciplina con su contexto.

Facultad pierde la responsabilidad de definir claramente un perfil del estudiante, imposibilitada de saber qué tipo de estudiante se encuentra formando (Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, 1997:47).

El Proyecto establece una opción muy bien delineada para la administración pública:

En los tiempos actuales, la administración pública no se refiere exclusivamente al gobierno y al Estado. Su contenido social se traduce en que su actividad toma en cuenta las aportaciones de los grupos civiles, políticos y sociales, los cuales no demandan eficacia, sino sus derechos para ser tomados en cuenta y participar a la vez, en la formulación, definición y ejecución de las acciones del gobierno (Proyecto de Reforma de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, 1997:3).

El enfoque anterior conlleva, en consecuencia, la idea de que la administración pública no sólo ejerce la función técnica de administrar el Estado y el gobierno, sino la función de intervenir en la administración de la *vida pública*. Esta idea desborda claramente los límites tradicionales de la administración como una entidad circunscrita a las instituciones gubernamentales. Por el contrario, le atribuye una importancia particular a esos procesos diversos por medio de los cuales los ciudadanos privados se insertan y participan en lo público.

EL EGRESADO

La universidad como institución ejerce una considerable influencia en la distribución de sus graduados entre las posiciones sociales; lo hace ejerciendo funciones de selección y distribución. Esto permite que la educación universitaria se convierta en una vía de acceso a formas superiores de empleo, ingreso, bienestar, ascenso social y participación política (Kaplan, 1996).

Esta función universitaria se muestra ante nosotros por medio de proposiciones disciplinarias y juicios de valor. El primer aspecto se refiere a la forma como la institución se representa el ejercicio profesional del egresado. El segundo aspecto denota más bien lo que la institución considera deseable en cuanto al trabajo profesional.

El ejercicio profesional es definido en el nuevo currículo como una condición que busca moderar el rasgo intelectualizado de los programas anteriores. Se acepta, en general, la definición de lo que es la ciencia política y lo que debe hacer el politólogo en su campo de trabajo. Pero se critica el acento demasiado abstracto que privaba al egresado de suficientes herramientas para ejercer “prácticamente” la profesión.

ALEXANDER LÓPEZ

El politólogo, de acuerdo con los autores del proyecto de reforma, ejerce la función de un intelectual experto que se dedica principalmente a la generación de saber especializado. Se sitúa profesionalmente en el campo académico.

Esa inclinación académica debe, no obstante, balancearse con una preparación y disposición hacia la aplicación del conocimiento:

... lo que debe buscarse es un equilibrio entre la formación teórica, histórica y metodológica del politólogo con una formación técnica (Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, 1997:45).

Lo que se espera del desempeño del politólogo es un compromiso con las tendencias deseables en la sociedad. Hay, efectivamente, una determinada valoración que se inculca al egresado en relación con el cumplimiento de su labor. Esta valoración incluye el reconocimiento de los procesos políticos y sociales contemporáneos, los cuales requieren profesionales preparados para actuar como intelectuales y como técnicos. Por ejemplo, el egresado de ciencia política puede y debe participar en forma positiva en las nuevas condiciones del mercado, en la globalización de la política y, particularmente, en el nuevo contexto de la democratización de la sociedad mexicana.¹¹

En relación con la otra especialidad de la Licenciatura Administración Pública, el compromiso con las tendencias internacionales es muy visible:

Hoy en día, en que la mayoría de los gobiernos y sus administraciones están privilegiando la ampliación de las libertades en detrimento de la justicia y que realizan algunas acciones tendientes a aminorar las desigualdades más lacerantes en consecuencia a la problemática de la gobernabilidad que a una convicción política, el reto de los administradores públicos es formular nuevos paradigmas de acción que sean acordes a la nueva dinámica de los Estados Modernos (Proyecto de Reforma de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, 1997:16).

Tanto el politólogo como el administrador público deben tener una visible inclinación hacia la comprensión de las tendencias contemporáneas. Deben sentirse preparados para incidir en su mundo, por lo cual deben contar con las herramientas para examinar un medio social y cultural verdaderamente complejo. Por ello, cuando se elaboró el nuevo currículo se consideró en primer término las exigencias de un tiempo en el que concurrían tendencias fuertes pero, al mismo tiempo, contradictorias.

11 Los cambios globales tienen una incidencia particular en el curso de las ciencias sociales, en aspectos tan relevantes como los conceptos o nociones de tiempo y espacio que son claves para la apreciación de lo que ocurre actualmente (Verduga Vélez, 2000). Los cambios globales tienen un impacto considerable en la cultura académica y condicionan el desarrollo de las creencias y el conocimiento en las instituciones, muy especialmente en las que se organizan alrededor del conocimiento científico de lo social (Mignolo, 1999).

¿Cómo se revelarían esas contradicciones en la formación del profesional? Una primera respuesta pudiera verse en la disminuida importancia de la discusión entre paradigmas, para enfatizar las destrezas técnicas del profesional. La crítica apresurada posiblemente contestaría que estamos ante lo que pudiéramos llamar una formación estrictamente técnica. Pero no luce convincente afincarse en que hay una atención preferente a los aspectos vocacionales. Pues, por otra parte, se reconoce que el politólogo y el administrador público tendrán grandes retos teóricos y epistemológicos originados en la cambiante naturaleza de las ciencias sociales y la ciencia en general. Por lo tanto, pareciera que la clave de la respuesta está en la preparación del profesional como un intelectual completo, capaz de afrontar los retos que el mundo y su propia disciplina le presentarán.

La respuesta tiene que considerar asimismo el México que se encamina rápidamente hacia una transformación política y que afronta el tema de la democratización. Es una tarea de la ciencia política mexicana descifrar las incógnitas de un sistema político forjado al fragor de una revolución, pero que no ha culminado su democratización. Los nuevos profesionales tendrán que vérselas con estructuras estatales que tienen que cambiar para asimilar las nuevas condiciones de lo público, condiciones que surgen justamente por el peso de los cambios internos y externos.

Pero también está el mundo de la globalización, que ya es muy cercano para la gran mayoría de los ciudadanos, y que exige previsiones importantes en cuanto a formación teórica e instrumental. La institución universitaria no puede ignorar que el profesional va a actuar en este medio tan exigente y que su capacidad de adaptación e incidencia dependerá de las decisiones que se tomen oportunamente. Sobre este particular podemos hacer una observación: el contexto adquiere un papel más relevante en la definición de los programas académicos. Su consideración no es retórica sino que se realiza por el reconocimiento de las demandas de los propios estudiantes y egresados, quienes tienen preocupaciones muy concretas y urgentes que quieren incorporar a los programas académicos.

LA PRESENTACIÓN DEL ACUERDO EN EL PLAN DE ESTUDIO

Para la elaboración del Plan de Estudio, los autores tuvieron que considerar distintas opciones. Esta visión de las opciones está estrechamente relacionada con los retos que ofrece el mundo de hoy a la educación superior:

El currículo, como campo de pensamiento y de práctica educativa, ha sido debatido intensamente en los últimos 20 años en nuestro país y en el mundo. Se han desarrollado esfuerzos significativos por historizar y comprender la génesis y desarrollo del campo en México, así como por conocer, documentar y confrontar las diferentes propuestas que se han ido articulando, sus fuentes, sus influencias, la construcción de alternativas, sus avatares, etc. (Chehaibar Nader, 1997:22).

Cuando se plantea la idea de cambio en relación con el currículo, es muy importante insistir en que el concepto mismo ha cambiado notablemente y que en este momento se habla inclusive de “disolución del concepto de curriculum” (Díaz Barriga, 1997). Sin ignorar la importancia del debate que se escenifica en el campo educativo, se puede entrar a señalar los aspectos más importantes presentados en el Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la UNAM, reconociendo que el debate nacional e internacional sobre el punto es el telón de fondo de lo que allí se hizo.

Para resaltar la importancia del proceso de elaboración de los planes de estudio en ciencias sociales podemos afirmar, con Raúl Bejar Navarro y Héctor Hernández Bringas (1996:15) “que la estructura de los planes de estudio, y en particular sus contenidos, en tanto constituyen la propuesta de las instituciones de educación superior para la formación profesional, es determinante en la generación de vocaciones y habilidades para la investigación, así como en la calidad que esa vocación puede cristalizar”.

Según Bejar Navarro y Hernández Bringas (1996), hay tres modelos básicos para la organización del aprendizaje. Éstos son el modelo *lineal* (por asignaturas), por *áreas* (mixto) y *modular*.

El plan lineal o por asignaturas se organiza alrededor de la secuencia de las disciplinas académicas o materias, siguiendo la lógica impuesta por el respectivo campo disciplinario.

En el plano curricular las disciplinas aparecen en forma de lista, únicamente divididas por los criterios de espacio-tiempo (semestre, cuatrimestre, etcétera)” (Bejar Navarro y Hernández Bringas, 1996:19).

El plan por áreas o mixto organiza los conocimientos por sectores, de acuerdo con ciertos criterios, como la afinidad entre las disciplinas y el objeto de estudio, los métodos, las técnicas y con el propósito de flexibilizar los límites entre las distintas disciplinas. Se busca darle cabida a la interdisciplina más que a la disciplina aislada.

Según los autores:

... el plan de estudios modular puede definirse como un conjunto de unidades de enseñanza aprendizaje que se organizan a partir de la sistematización del trabajo académico, vinculado a la resolución de problemas concretos de la realidad. El aprendizaje se logra mediante el análisis de problemas (Bejar Navarro y Hernández Bringas, 1996:20).

El propósito del plan modular es impulsar las capacidades profesionales en el estudiante, mediante la concurrencia en equipos de generación y aplicación del saber.

En el caso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública se optó por el modelo de plan lineal. Se advierte el predominio de la secuencia de

asignaturas, al mismo tiempo que se decidió la reducción de las materias optativas. Se agregó, sin embargo, el “anexo” de áreas de concentración temática con sus respectivas líneas de investigación que están concebidas para que tengan un impacto en la secuencia y su contenido. Esta anexión también representa el punto focal para las futuras revisiones y actualizaciones de los programas. Se incluye una pauta que estipula la revisión de los programas de estudio cada cierto número de años.

Las áreas de concentración temática pueden verse como el punto donde convergen las diferentes asignaturas que apoyan la formación académica fundamental. Al mismo tiempo, las áreas de concentración temática representan la base de la organización formal y sustancial de las materias optativas. Esto, en primer lugar, busca proveer de un carácter orgánico y más controlado a la parte discrecional del pènsum, ya que las materias optativas también son definidas y delimitadas.

Estas áreas de concentración tienen otras funciones de importancia. Pretenden ser proposiciones bien configuradas para quienes trabajan en la licenciatura como profesores. Constituyen pautas, en este sentido, para formalizar las áreas prioritarias dentro de la institución, con la consiguiente influencia en la ubicación de los acentos y la distribución de los recursos. También pueden servir como caja de resonancia para “detectar” la necesidad de revisar los programas, ya que esas áreas temáticas pueden variar de acuerdo con el contexto. Esto, seguramente, tendrá el impacto previsto en las materias optativas, pero también puede servir para establecer qué cambios o modificaciones deben hacerse en las materias obligatorias.

CONCLUSIÓN

Este artículo examinó la presentación del consenso que condujo a la reforma del Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México. El análisis permitió establecer los siguientes resultados.

El proceso de reforma se basó en mecanismos flexibles y realistas. Se ejecutó de tal manera que el interés democrático no impidió ni deslegitimó los logros. Así, la reforma del Plan de Estudio constituyó un hecho político, signado por una participación variable pero continua. Lo importante era lograr un balance entre las exigencias prácticas y la legitimación del trabajo de los equipos que efectivamente orientaron el proceso.

La formación del consenso se facilitó, entre otras cosas, porque la generación comprometida con el antiguo pènsum no estaba presente y, por lo tanto, no presentó una oposición. Se registró al mismo tiempo un acuerdo franco sobre la necesidad de adelantar los cambios, debido al atraso de los contenidos en las principales asignaturas.

ALEXANDER LÓPEZ

Un punto muy importante —y que de hecho actuó como organizador del proceso— fue el examen crítico de los problemas teóricos y metodológicos de las ciencias sociales. El acuerdo plasmado en el Proyecto de Reforma se propuso entre sus objetivos ineludibles criticar y superar la hegemonía de los modelos monistas que parcelaron las disciplinas e, inclusive, limitaron severamente el ejercicio profesional. Esto parece estar a tono con una tendencia hacia la innovación y al mismo tiempo hacia un intercambio más flexible con el entorno.

El acuerdo incluyó entre sus puntos principales una noción abierta y práctica de la relación de la institución con el contexto. Este aspecto es muy importante, ya que revela las oportunidades que ofrece la Universidad a sus estudiantes y a la sociedad. Se advierte una tendencia firme hacia la inserción en los procesos sociales contemporáneos, tanto en lo nacional como en lo internacional. Se pronuncia la necesidad de ser críticos pero no ajenos ni opuestos a lo que se desarrolla en la sociedad global. Esta visión positiva y práctica es más marcada en la mención de administración pública, pues se especifica que el estudiante debe participar positivamente en las nuevas tendencias de la sociedad y la vida pública.

Hay, pues, una tendencia muy significativa a priorizar la relación de la disciplina con el contexto social, nacional e internacional. Esto significa, en parte, restarle importancia a los debates entre paradigmas para centrarse en los problemas de la inserción de los egresados en un mundo muy complejo, pero en donde hay grandes oportunidades para quien ha podido apropiarse de las herramientas intelectuales requeridas.

El documento final de la reforma mantiene un sistema lineal en la conformación de las materias del pènsum, aunque se advierte el interés de incluir algo más que una lista de asignaturas. Es así cómo el nuevo Plan de Estudio incorpora las llamadas áreas de concentración temática, que representan el punto de convergencia entre la formación básica obligatoria y las líneas de investigación que permitirán desarrollar y controlar las materias optativas. Es posible que estas áreas temáticas influyan en el establecimiento de prioridades y, de este modo, sirvan para detectar las necesidades de revisión y actualización de las materias obligatorias.☺

Alexander López

Profesor Asociado y Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad Central de Venezuela.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CAMÍN, Héctor y MEYER, Lorenzo (1993). *In the Shadow of the Mexican Revolution: Contemporary Mexican History, 1910-1989*. Austin, Texas: University of Texas Press.

BÉJAR NAVARRO, Raúl y HERNÁNDEZ BRINGAS, Héctor (1996). *La investigación en ciencias sociales y humanidades en México*. México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

CANSINO, César (1996). "La genealogía conceptual de la ciencia política. Por una historia interna de la disciplina", en Judith Bokser, coord. *Estado actual de la ciencia política*, pp. 87-96. México: Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública.

CHEHAIBAR NÁDER, Lourdes (1997). "Presentación" en A. De Alba, coord. *El currículum universitario de cara al nuevo milenio*, pp. 29-45. México: Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM.

CISNEROS, Isidro H. (1996). "Nuevas vías entre teoría y ciencia política" en Judith Bokser, coord. *Estado actual de la ciencia política*, pp. 77-85. México: Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública.

DE IBARROLA, María (1986). *La educación superior en México*. Caracas: Cresalco-Unesco.

DE LA GARZA, Luis Alberto (1991). "¿A dónde va la carrera de ciencia política de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM?". *Estudios Políticos*, n° 7, pp. 141-145.

DÍAZ BARRIGA, Ángel (1997). "El currículum: disolución de un concepto entre la emergencia del pensamiento neoconservador y el debate de la nueva sociología de la educación", en A. De Alba, coord. *El currículum universitario de cara al nuevo milenio*, pp. 57-68. México: Plaza y Valdés Editores.

GALLEGOS ELÍAS, Carlos (1996). "La formación profesional en ciencia política y administración pública", en Judith Bokser, coord. *Estado actual de la ciencia política*, pp. 99-108. México: Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública.

GARCÍA DIEGO, Dantan (1994). "El proyecto universitario de Justo Sierra: Circunstancias y limitaciones", en L. Alvarado, coord. *Tradición y reforma en la Universidad de México*, pp. 161-202. México: Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México.

KAPLAN, Marcos (1979). *La ciencia en la sociedad y en la política*. México: Editorial Diana.

KAPLAN, Marcos (1996). "El politólogo y la ciencia política", en Judith Bokser, coord. *Estado actual de la ciencia política*, pp. 33-54. México: Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública.

ALEXANDER LÓPEZ

KUHN, Thomas S. (1970). *The Structure of Scientific Revolution*. Chicago: University of Chicago Press.

La Universidad Nacional de México 1910 (1990). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

MIGNOLO, Walter (1999). "Globalization, Civilization Process, and the Relocation of Languages and Culture", en F. Jamenson y M. Miyoshi, eds. *The Cultures of Globalization*, pp. 32-53. Durham: Duke University Press.

THIBAUT, Paul (1991). *Social Semiotics as Praxis: Text, Social Meaning Making, and Nabakov's Ada*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

SONNTAG, Heinz R. (1989). "Los retos internos de las ciencias sociales en América Latina y el Caribe", en Heinz R. Sonntag, edit. *¿Nuevos temas nuevos contenidos? Las ciencias sociales de América Latina y el Caribe ante el nuevo milenio*, pp. 123-143. Caracas: Unesco-Nueva Sociedad.

VALADES, Diego (1987). *El derecho académico en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

VERDUGA VÉLEZ, César (2000). *Gobernar la globalización. La historia que comienza*. Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen.

ZAMITIZ, Héctor (1990). "El proceso de profesionalización de la ciencia política", *Estudios Políticos*, tercera época, n° 3, pp. 145-151.

ZAMITIZ GAMBOA, Héctor y ALARCÓN OLGUÍN, Víctor (1996). "La ciencia política en México: ayer y hoy", en Judith Bokser, coord. *Estado actual de la ciencia política*, pp. 57-73. México: Colegio Nacional de Ciencia Política y Administración Pública.

DOCUMENTOS

"Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública" (1997). México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

"El Subsistema de Humanidades" (1996). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

"Marco Institucional de Docencia" (1988). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

"Proyecto de Reforma del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública" (1997). México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

"Reglamento General Para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio" (1986). México: Universidad Nacional Autónoma de México.